



VISTOS:

1. La solicitud presentada por doña Cecilia Valenzuela Gutiérrez, R.U.T. 8.814.906-8, para realizar Exhibición de Aves Finas y Caballos con Venta de Cerveza, el día Sábado 29 de Junio de 2019, en cancha de carreras de sector Estación Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** el permiso provisorio para realizar exhibición de Aves Finas y Caballos con venta de cerveza, el día Sábado 29 de Junio de 2019, en cancha de carreras de sector Estación, según lo indicado en el N° 1 de los Vistos.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es de 10:00 a 23:00 hrs.

3. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LA INTERESADA, CARABINEROS DE CHILE- VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”



VIVIANA SANHUEZA PÉREZ
***SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE

APV/VSP/JCF/VDR/ccr

N°057/ 20.06.2019